Bogotá, D.C., 4 septiembre de 2024

ADENDA N° 006

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON U.S. ORDNANCE APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

El Director de Adquisicions del Ejército, en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantia superior a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.** y está adelantando CONTRATACIÓN DIRECTA No. 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que, el día 14 de agosto de 2024 se publicó el estudio previo, invitación publica y resolución de justificacion del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 032-DIADQ-ARM-2024, en la plataforma del SECOP II.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($32.246.567.718,40),** respaldado mediante CDP No. 32124 de fecha 06 de agosto de 2024, discriminados de la siguiente manera así:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS
CDP 32124	10	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO-FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	8.923.144.000,00
	10	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	23.323.423.718,40
TOTAL PRESUPUESTO			**32.246.567.718,40**

MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE. Dólar Americano USD

Teniendo en cuenta que la adquisición de los bienes del presente proceso se realizará en dólares, se realiza la conversión del presupuesto oficial del proceso a dólares, con fundamento en la Circular N° RS20240507061622 del 07 de mayo de 2024, adjunta al presente documento, circular expedida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00 quedando el presupuesto

en dólares como se señala a continuación:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS	TRM PROYECTADA POR MDN	VALOR EN DÓLARES USD
CDP 32124	10	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	8.923.144.000,00	4.350,00	2.051.297,00
	10	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	23.323.423.718,40		5.361.706,00
TOTAL PRESUPUESTO			**32.246.567.718,40**		**7.413.003,00**

Que, el 15 de agosto de 2021 se emitio adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso a partir de la etapa de negociación.

Que el 22 de agosto de 2024 se emitio adenda No. 2 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que, conforme lo dispuesto en la invitación publica *" 9 ETAPA DE PRE-NEGOCIACIÓN Se podrán realizar reuniones entre el M.D.N -Ejercito Nacional, a través de la Dirección de Adquisiciones del Ejército y LA FIRMA U.S. ORDNANCE INC, APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., Para concertar las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del proceso de contratación. En estas reuniones el Ejército Nacional y U.S. ORDNANCE INC, APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S, podrán contar con las asesorías técnicas, económicas y jurídicas necesarios para la toma de decisiones, de lo cual se dejará constancia mediante acta firmada por todos los intervinientes."*, el 23 de agosto de 15:00 a las 16:00 Horas se reunieronlas partes para negociar aspectos del proceso, lo cual consta en acta suscrita por las partes, debidamente publicada y que según lo pactado sustenta la presente adenda.

Que el 26 de agosto de 2024 se emitio adenda No. 3 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que el 27 de agosto de 2024 se emitio adenda No. 4 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso. 27 de agosto de 2024

Que el 29 de agosto de 2024 se emitio adenda No. 5 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso. 27 de agosto de 2024

Que teniendo en cuenta observaciones y solicitudes de interesados en el proceso, las cuales ameritan un análisis para su respuesta se requiere de tiempo adicional, por tanto, se requiere modificar el cronograma del proceso.

Que conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, en virtud de lo expuesto, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 006 al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 032-DIADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES, CON U.S. ORDNANCE APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON**

DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL., respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modifíquese parcialmente el ANEXO No. 1, CRONOGRAMA DEL PROCESO, de la invitación publica, a partir de la publicación de evaluaciones, el cual quedará así:

"(...)

Fecha Ponencia ante el Comité de Adquisiciones para recomendar y adjudicar o declarar desierto el proceso (sin participación del oferente)	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 14:30 horas
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

SEGUNDO: Los demás aspectos del proceso que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FIRMAS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CR. CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS
Ordenador Del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. WENCESLAO MENDEZ MARTINEZ
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. LUZ ENITH RIOS ARBEALEZ
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. BRAHAM JOHANNY ARCINIEGAS MOJICA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Oficial de contratación DIADQ

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD.06 DIANA MARCELA MARIN RAMOS
Coordinadora Jurídica DIADQ